 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2013	

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	026
LUGAR:	Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	13 de mayo de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:44 p.m
PRESIDENTA:	Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIA (E):	Rosa Elena Morales Meneses (E)

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político en cumplimiento de la Acuerdo No. 667 del 29 de marzo de 2017 en desarrollo de las siguientes proposiciones:


Proposición No 161 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello.

Citados: Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), Dr. Richard Alberto Vargas Hernández; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E), Dra. Lady Johana Ospina Corso.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Invitados: Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados; Personera Distrital, Dra. Carmen Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Dr. Néstor Guillermo Franco González; Representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá y actores y organizaciones ambientalistas y sociales de la Cuenca.

Proposición No 191 aprobada el 27 de abril de 2019.

Tema: Río Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Citados: Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E), Dra. Lady Johana Ospina Corso, Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño y el Delegado Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá-FIAB.

Invitados: Delegados Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Comunicaciones y varios.


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA, da inicio a la sesión y solicita a la secretaria el registro de Concejales.

SECRETARIA, registra la presencia de los Honorables Concejales, contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROBERTO HINESTRO REY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quorum deliberatorio con el registro de 14 Honorables Concejales.

En el transcurso de la sesión ingresaron los siguientes Honorables Concejales:

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.


SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quorum decisorio con el registro de 23 Honorables Concejales.

En el desarrollo de la Sesión, la Secretaria registro la presencia de los Honorables Concejales: DIEGO ÁNDRES MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁNDRES EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JORGE DURÁN SILVA, ÁNGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, RICARDO ÁNDRES CORREA MOJICA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROGER CARRILLO CAMPO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO.

De los funcionarios citados se hicieron presentes: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO; Secretario Distrital de Planeación, Dr. ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. GUILLERMO HERRERA CASTAÑO; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E), Dra. LADY JOHANA OSPINA CORSO; Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), Dr. RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ; Secretaria Distrital de Ambiente (E), Dra. MARÍA MARGARITA PALACIO PRADA.

SECRETARIA, deja constancia que el Secretario Distrital de Planeación delegó temporalmente al Director de Ambiente y Ruralidad, Dr. Alfonso López, por cuanto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

debió ausentarse temporalmente por compromisos institucionales de última hora, indicando que estará al tanto del desarrollo de la sesión y que volverá lo más pronto posible y que se mantendrá en contacto permanente vía telefónica con el delegado.

De los organismos de control se hicieron presentes: Contraloría Distrital, Dr. PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, Director Técnico Sector Hábitat y Ambiente, delegado; Personería Distrital, Dra. NANCY CELIS YARURO, Personera Delegada para el Medio Ambiente y Asuntos Agrarios, delegada; Veeduría Distrital, Dr. MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor del Despacho del Veedor Distrital, delegado.

De los representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá y actores y organizaciones ambientalistas y sociales de la Cuenca se hicieron presentes: Sr. ALDEMAR CORTÉS, Consejero de la Cuenca del Río Bogotá y la Sra. AMÉRICA ARDILA, representante de la comunidad en defensa de Guatavita.


2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado, con la modificación propuesta por la Honorable Concejala Olga Victoria Rubio Cortés, pasando el punto 4 al punto 3.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, recordando que hace algún tiempo había dejado una constancia, en el sentido Recaudo Bogotá no hay peor ciego que aquel que no quiera ver, manifiesta que después de tanto insistir Transmilenio formuló denuncia penal en marzo del presente año, solicitó a la Fiscalía General que se investigue, identifique y se determine el grado de responsabilidad de los presuntos responsables del daño causado vinculados a la presente investigación como presuntos autores de los tipos penales de violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y fraude procesal.

Entonces si eso es así en caso de confirmarse la información suministrada por Angelcom y que fue recogida por la Superintendencia de Sociedades en su formulación de cargos, llevaría a concluir que las conductas desplegadas por quienes participaron en el trámite de la celebración de la licitación atentaron contra la Administración Pública, produciendo un daño patrimonial al Estado, sobreponiendo así su interés personal y/o de terceros sobre el interés general.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Afortunadamente Transmilenio después de todas las denuncias en el ejercicio del control político puso denuncia penal, allí dice que dichos sujetos hacen referencia a Javier Ríos Velilla y Carlos Ríos Velilla, habían sido reconocidos como dueños del 60% de las acciones de Recaudo Bogotá, ante un grupo de bancos internacionales, tal y como al parecer queda en evidencia mediante el documento acuerdo de fondos para proyectos y retención de acciones del 8 de febrero. Dice lo siguiente:


La relevancia jurídica en la situación de control que aparentemente dejaron de declarar los señores Ríos Velilla adquiere connotaciones penales si se tiene en cuenta que para la fecha de la licitación el señor Felipe Ríos Londoño familiar de los prenombrados fue concejal de la ciudad de Bogotá, en caso de llegar hacer cierta dicha inhabilidad los representantes de Recaudo Bogotá habrían inducido en error a Transmilenio con ocasión de la falsedad y reticencia en la información acerca de los verdaderos propietarios y controlantes de tal Sociedad que para la postre resultaría adjudicataria de la licitación plurimencionada.

Si los controlantes de la Compañía Recaudo de Bogotá hubieran declarado verazmente su situación legal y económica y hubieran declarado que uno de sus familiares cercanos era concejal de Bogotá, no se habría podido adjudicar la licitación a su favor, en razón de la inhabilidad legal que existía para ese efecto. Situación que genera la necesidad de que se realice una investigación penal pronta por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que la legalidad de uno de los contratos más cuantiosos o importantes de la nación esta en tela de juicio y la situación se torna más grave puesto que el contrato de concesión del SIRCI estaría viciado de nulidad absoluta a la luz del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, se refiere al tema de los colados en TransMilenio, manifiesta que Bogotá pierde doscientos treinta mil millones de pesos al año, si se utilizarán herramientas idóneas para controlar el tema de los colados por parte de TransMilenio esa plata nos podría servir para construir cuatro líneas de TransMicable iguales a las que se construyó en Ciudad Bolívar, para el transporte masivo aéreo de las localidades periféricas de la Ciudad como Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe entre otras.

Señala que hoy se menciona que hay unos expertos australianos opinando sobre cómo se debe evitar los colados, cuando en el Concejo en diferentes debates de control político, han mencionado que los torniquetes deben ir a la altura del techo, que debe implementarse la vigilancia privada pagada por los empresarios y que debe emprenderse una campaña de cultura ciudadana y pedagogía y no dejarle solo la tarea a la Policía Nacional.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012


El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, menciona que en la celebración de la conmemoración del día de la madre, se registraron 179 lesiones a personas y más de 464 casos de violencia intrafamiliar, dejando un saldo de 67 personas fallecidas, pese a las recomendaciones que se hicieron desde el Concejo de la Ciudad para que ese fin de semana las autoridades activaron todo su pie de fuerza en el Distrito Capital, adicionalmente siguen generándose estas situaciones de alto riesgo en temas de violencia sexual a nuestros niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, hizo referencia a la publicación del periódico el Tiempo relacionado con la calificación, conforme a su desempeño y reconocimiento de los concejales del segundo semestre del año 2018, felicitando a sus colegas los Doctores Yefer Yesid Vega, Emel Rojas, Celio Nieves, Diego Fernando Devia y Diego Molano.

Así mismo, le recordó a la Administración Distrital, en particular al líder del gabinete el doctor Juan Miguel Durán, Secretario de Gobierno que el próximo 15 de mayo en armonía con el Acuerdo de Ciudad No. 604 del 27 de agosto de 2015, se celebrará el día de la familia en Bogotá, sugiriéndole que replique a todos los funcionarios de la Administración Distrital una copia del Acuerdo 604, del cual resalta que las entidades del Distrito organizarán y celebrarán cada 15 de mayo el día de la familia en la Ciudad y no que con la perversa ideología de género y sus postulados pretenden construir todo lo normal, que queremos defender como corresponde.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, manifiesta que desde hace varios años se ha venido haciendo un esfuerzo por parte de la Administración Distrital, la Policía Nacional y en general de toda la sociedad bogotana, para cambiar una tendencia histórica en nuestra Ciudad y es que el día de las madres tristemente es el día más violento en el año, se han hecho muchos esfuerzos, pero, cree que es muy importante que reconozcamos y aplaudamos el logro que se dio este año, los homicidios en 2017 fueron de 16 casos, en 2018 9 casos y 2019 7 casos, cero mujeres asesinadas en el día de la madre, cree que tenemos que seguir esforzándonos todos los bogotanos, para que el día de la madre siga siendo un día donde celebremos la vida, la protejamos, la cuidemos.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, como lo advirtieron en el debate de control político de agosto del año pasado, cuando la Directora del IDU informó a la ciudadanía sobre la apertura de la licitación del proyecto de la troncal de la Avenida 7ª, hoy informa al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía por intermedio de la Contraloría, que efectivamente como lo denunció en esa sesión, advirtiendo de las consecuencias disciplinarias y penales que traería abrir la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

licitación del proyecto sin haber terminado los estudios. La Contraloría de Bogotá, le ha dado la razón, señalando que el proceso se llevó a cabo sin contar con los requisitos mínimos exigidos por la ley y las normas contractuales como es el acta de terminación del contrato de consultoría; que la entidad adelantó la publicación de pre pliegos de la licitación del proyecto de construcción para la adecuación del sistema TransMilenio de la carrera 7ª, sin contar con la aprobación por parte de la interventoría de la totalidad de los productos entregados por parte del consultor; de los catorce productos que contiene los estudios del proyecto no habían terminado cuatro productos en el momento en que se elevan los pre pliegos de la licitación de la carrera 7ª, por eso determina acciones disciplinarias. Finaliza su intervención expresando que en las próximas horas estarán presentando denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación, por haber faltado a la Ley 80.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, Manifestó que por medios de comunicación han tenido conocimiento que el doctor Néstor Franco, Director de la CAR ha sido suspendido por una sanción de la Procuraduría en primera instancia, su reemplazo un señor Secretario del Ambiente, si es que lo eligen Director de la CAR, puede que traiga esas nuevas tecnologías ambientales, construir por medio de la CAR aeropuertos en el aire, como ha construido en la Secretaría del Ambiente, ejecución de una obra tan importante como es el que reclama el Departamento de Caldas, con ese aeropuerto que no ha sido posible que lo construyan porque el señor Cruz construyó pero en el aire y no han podido aterrizar todavía el primer avión.


Ahora está aspirando a reemplazar al Doctor Franco, sin que el haya sido vencido en juicio, continuar prestándole un pésimo servicio al Distrito, a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Bogotá que son la jurisdicción de la CAR. Sabe tanto que le quedó grande la Secretaría del Ambiente, que tristeza, yo hubiese sabido en 1988 cuando presenté el proyecto de acuerdo para la creación de la Secretaría del Ambiente, nunca había hecho ese esfuerzo que se convirtiera en una realidad sabiendo hacia el futuro que iba a caer en manos de funcionarios siniestros como el señor Cruz. Lo que interesa es seguir trabajando por el bien de la Capital de la República y haciendo un control político independiente e imparcial por el bien de la Ciudad y los ciudadanos.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

PRESIDENTA. Primera proposición

Tema: Prórroga de Sesiones Ordinarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 348 de 2008 solicitamos a la Plenaria prorrogar el segundo



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo del año en curso hasta el 09 de junio de 2019, presentado por la Mesa Directiva de la Corporación.

Aprobada.

PRESIDENTA. Siguiente proposición.

Tema: Cabildante Estudiantil.

Presentada por el Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario de Gobierno, Secretario de Salud, Secretario de Ambiente, Secretario de Movilidad, Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretario de Cultura Recreación y Deportes, Secretario de Educación, secretario de la Mujer, Director del Instituto Distrital de Participación de Acción Comunal, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Veeduría Distrital y la Personera Distrital.

Aprobada.

PRESIDENTA. Siguiente proposición.

Presentada por la Bancada del Partido Mira, es una nota de estilo exaltando la labor, vida y obra del Maestro Fabio Josías Polanco.

Aprobada.

La Honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, sobre la nota de estilo indicó que ella ya había presentado una y fue aprobada en este Concejo.


PRESIDENTA. La revisamos.

PRESIDENTA. Siguiente proposición.

Proposición aditiva a la proposición 187 de 2019, seguimiento a la contratación y gestión de las Alcaldías Locales en el Distrito Capital.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación y la Secretaria Jurídica Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Invitados: Personera Distrital, Contralor Distrital y Veedor Distrital.

Proposición conformada por 7 puntos y es presentada por el Partido Liberal.

Aprobada.

PRESIDENTA. Siguiendo proposición

Tema: Humedales de Bogotá y Ciudadela Colsubsidio.

Citados: Secretario de Planeación, Secretario de Ambiente, Director del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, Gerente del Acueducto, Director del IDU y Comandante de la Policía.

Invitados: Ciudadanos residentes en el entorno de los humedales.

Proposición conformada por 9 numerales, presentada por el Partido Alianza Verde.

Aprobada.

PRESIDENTA. Siguiendo nota de estilo.

SECRETARIA. Nota de estilo a Angellot Alexander Caro Garcés, por destacarse cómo deportista profesional en la disciplina de Fútbol.

Presentado por el Partido Polo Democrático Alternativo.

Aprobada.


4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 667 DEL 29 DE MARZO DE 2017 EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES

Proposición No 161 aprobada el 27 de marzo de 2019. Tema: Día del Río Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.

Proposición No 191 aprobada el 27 de abril de 2019. Tema: Río Bogotá.

PRESIDENTA, le concede el uso de la palabra a la Bancada del Polo Democrático, Doctor Álvaro Argote, para desarrollar la proposición No 161 de 2019.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012


El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, Señala que esta Plenaria debió realizarse ayer, porque así es el mandato del Acuerdo 667, el 12 de mayo, pero siempre nosotros estamos violando las normas; las cosas se hacen al derecho siempre, está Sesión ordena que el Gobierno Distrital en cabeza de la Secretaría de Ambiente y del Acueducto le hubiese presentado a los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá un informe a través de las redes de todas las gestiones que hizo en el último año y de los resultados concretos sobre la descontaminación del Río Bogotá.

Indicando además, que el tomó la iniciativa aquí en Bogotá de hacer el Acuerdo 667 del 2017, por eso en este debate que es de mucho sentido común, de un patrimonio natural que es el agua, el Río Bogotá, nuestro territorio, el Gobierno de Peñalosa firmó este Acuerdo, se han propuesto una cantidad de normas, muchas de Orden Nacional, Internacional, del fallo reciente del Consejo de Estado 2014, que le obliga a la Nación, al Distrito Capital de Bogotá, a los 45 municipios más de la Cuenca del Río de Bogotá y a las entidades territoriales a descontaminar el río y a poner recursos, salvar el Río Bogotá y los páramos.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (Continúa), quería hacer la introducción de la razón de este debate, del Acuerdo 667 y de lo imperioso que es adicionarle también para el cuidado de nuestros Páramos, vivimos pendientes de qué hace la gente en el curso de toda la Cuenca desde Villa Pinzón a Girardot, este gran patrimonio nuestro que es el Río Bogotá. Desde el año 1994, 25 años estamos celebrando hoy, siendo Alcalde el Doctor Jaime Castro, se hizo la tarea concreta sobre cómo descontaminar el río y entonces, se planteó la necesidad técnica de hacer unas plantas de tratamiento, se ordenó la construcción de la planta de la PTAR El Salitre, después de la PTAR, ninguno de los gobiernos ha concretado absolutamente nada, no son estos cuatro últimos años de Peñalosa, los que se perdieron para descontaminar el río, también los 4 años de Petro, Samuel, Lucho, Antanas; lo primero que les quiero decir a los bogotanos y bogotanas todos esos gobiernos que he mencionado no han concretado ninguna acción, yo digo ¿Dónde están esos billones? quién tiene misionalmente la tarea de descontaminar el río, nadie le hace cuentas a esos billones.

Mi conclusión es que hay un total abandono por la conservación y la defensa del Río Bogotá, de todos estos gobiernos durante estos últimos 20 años, todos los que están metidos hay, todos. No le hemos hecho control a los billones que ha recibido la CAR para descontaminar el río, supuestamente ambientalistas que se han dedicado hacer negocios con la CAR, esas cuentas también hay que sacarlas en claro; la planta de tratamiento que existe hoy solo procesa el 30%, el 70% va a cien bruto al Río Bogotá, de los residuos domésticos, industriales, agropecuarios etc., solo el 40% es filtrada por la planta "El Salitre" el otro 60% vuelve a verterse así,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

igual, de manera que eso no tiene mayor resultado, ese es otro elefante que hay ahí sobre este río. Este es un panorama desastroso sobre el Río Bogotá y mucha plata metida ahí.


El Río Bogotá podría tener sí lo protegiéramos, unos muy buenos usos y utilidades sociales, porque allá donde nace el Río Bogotá en el Páramo de Guacheneque, yo la puedo tomar, es pura, allá la toman los campesinos de la vereda sin meterle plata, ni plantas de tratamiento ineficientes, yo no sé qué hará la CAR, el Acueducto y la Secretaría de Ambiente para purificar no sé qué hará, afortunadamente el invierno nos ayuda a limpiar gratis, sí se invirtiera y se hicieran trabajos serios, permanentes y constantes yo creo que tendríamos un alto grado de descontaminación del río, de esto que es patrimonio nuestro en la Ciudad de Bogotá.

Quiero finalmente, hacer unas propuestas al Alcalde Peñalosa y a los Concejales y Concejales, sí el gobierno de Peñalosa radica el Plan de Ordenamiento Territorial-POT aquí, que el eje estructurante del territorio Ciudad de Bogotá, sea la preservación y conservación del agua; desarrollar una constante y permanentemente cultura del respeto del buen uso del agua; las soluciones técnicas y actualizadas; castigos y estímulos, el que contamina paga y aquí si los industriales contaminan y no hacen caso tienen que a ver sanciones pecuniarias fuertes; los industriales y constructores tiene que incorporar a sus proyectos empresariales planta de tratamiento de alta utilidad, no pueden seguir construyendo masivamente y luego no hacen conectividad de todas las aguas los vertimientos contaminados y así van al río. Exigir que todo lo que tenga que ver con el urbanismo tiene que tener obligaciones.

La Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, alude que a partir de una queja que recibimos en nuestro equipo de trabajo, de una persona que trabaja en el Acueducto, hay una contradicción entre la postura del Acueducto y la Secretaría Distrital de Ambiente, el tema que tiene que ver con los lodos y residuos provenientes del mantenimiento de la red de Alcantarillado de Bogotá, ya que si estos elementos llegan a disposición final en el Río Bogotá sin ningún tratamiento, esto afecta directamente el cumplimiento de la Sentencia emitida por el Consejo de Estado.

Que han visto con preocupación que sí se están realizando vertimientos de lodos y residuos resultantes del mantenimiento de redes, directamente en la Cuenca de nuestro Río Bogotá, esto es grave de ahí mi iniciativa de presentar una proposición que no ha sido agendada todavía y remitir un cuestionario a la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto como responsable de las redes de alcantarillado, que




 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

la misma empresa de Acueducto este generando vertimientos en la Cuenta del río como consecuencia de la misma misionalidad del Acueducto, me parece grave y que la Secretaría de Ambiente no tome las medidas pertinentes para intervenir ante un daño ambiental tan sumamente impresionante como este.

Aquí son temas específicos, no venimos con retorica concretamente estamos mostrando la falta de voluntad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para cuidar la Cuenca del Río Bogotá, con su mismo ejercicio misional y ¿Qué está haciendo la Secretaría de Ambiente?, sí es un vertimiento por qué la Secretaría de Ambiente no ha iniciado una acción de investigación concreta contra esta situación del Acueducto, se está colocando en riesgo el río pueden generar un deterioro para esta fuente hídrica, yo sí quisiera Organismos de Control que después de esta denuncia, ustedes investigaran lo que está sucediendo, la Secretaría de Ambiente me conteste por escrito, sí ya han iniciado una investigación por este tema y la Empresa de Acueducto también nos indique sí se están haciendo o no estos procesos preventivos.

Lo que esperamos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Ambiente, nos amplíen un poco mejor estas respuesta dentro de su intervención y que frente a estos interrogantes también nos contesten, por Derecho de Petición verbal, que se está haciendo o que estrategias se tiene para prevenir residuos tales cómo, residuos de construcción y demolición, llantas entre otros, no sean dispuestos en la red de alcantarillado de la Ciudad, más allá de un tema, iniciarse el proceso sancionatorio, pero que están haciendo puntualmente, tanto la Secretaría de Ambiente como la Empresa de Acueducto; los resultados que se han obtenido de la planta piloto ubicada en el predio Gibraltar se pueden denominar como buenos, regulares, malos y como ha servido en la toma de decisiones sobre la construcción de una planta definitiva.

La Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA (Continúa), frente a los residuos de la fase sólida solo se tiene contemplado su disposición final en sitios autorizados o dentro de los planes a futuro, ¿Qué otras alternativas se contemplan?, por ejemplo, su reutilización o valorización. Esos son temas puntuales e interrogantes que le hago a la Administración, así las cosas, por una simple denuncia de un ciudadano y que se comunicó, nos identifica que existe una posible contravención ética del medio ambiente donde se está pensando por parte del Acueducto en votar contaminantes que van a terminar en detrimentos de la calidad de la Cuenca del Río Bogotá, la cual fue protegida incluso por Sentencias Judiciales; no hay una clara política ambiental de prevención de contaminación de la Cuenca por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá y es realmente deplorable y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

doloroso que el Acueducto que es una de las empresas insignes del Distrito, no tenga una visión clara sobre lo que significa el Río Bogotá para todos y todas.

Pidiéndole a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Empresa de Acueducto que me respondan por escrito este Derecho de Petición y a los organismos de control que se inicien las investigaciones, al igual que a la Secretaria Distrital de Ambiente por presuntas irregularidades en el manejo de los vertimientos en la Cuenca del Río Bogotá.


El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, empieza su intervención solicitando a la señora Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y también a la Secretaría Distrital de Ambiente, cuando les corresponda su intervención, sobre el cumplimiento del artículo 3º, se le informe al Concejo de Bogotá las acciones desarrolladas en el marco de este Acuerdo y sobres las comunicaciones sobre este informe, que deben estar en medio de comunicaciones virtuales que tenga la empresa. También al cumplimiento y ejecución sobre el cupo de endeudamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, en el que tiene que darle una información periódica al Concejo de la Ciudad de Bogotá, sobre el desarrollo y la ejecución de esos recursos.

De otra parte, señala que se encuentran hoy como para corroborar expresiones manifestadas por el Alcalde Mayor de Bogotá, -en su oportunidad y el señor director de la CAR, que en el río se podría navegar en el año 2020, hay que verificar si las cosas se han venido haciendo en cumplimiento de Sentencias del Consejo de Estado y de decisiones de Políticas Públicas de la Ciudad.

Para la descontaminación del Río Bogotá, hay que hacerle la adecuación hidráulica pasándose por los ajustes del Plan de Ordenamiento y manejo de la Cuenca del Río Bogotá el famoso POMCA, la Resolución 957 del 02 de abril de 2019, aprobó el ajuste y actualización de este Río Bogotá, suscrito por la CAR, Corpoguavio y Corporinoquia y en su Artículo 8º estableció que dentro de los 12 meses siguientes, es decir, abril 02 del año 2020, debe estar modificado y actualizado el POT. Yo siempre he dicho que la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Económico debieran ser las más importantes de la Ciudad, pero tal cómo ejecutan sus políticas no se corresponde con lo que debiera estar realizando, ordenar la Ciudad de Bogotá.

El agua y los árboles son vitales, en adaptación al cambio climático, supremamente urgente su cuidado y su protección; hacer la gobernanza alrededor de la estructura ecológica principal, recoge todas las fuentes hídricas de la Ciudad de Bogotá, desde el oriente hasta el valle de la Capital, más de 200 fuentes hídricas, que recorren el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012


territorio de la Ciudad de Bogotá, es muy importante, pero hay que respetar los páramos que son los que originan el agua para nuestro territorio, igualmente, los humedales, los cerros, los parques. La Petar Salitre va a tener un doble resultado, seguramente uno positivo y uno negativo, la capacidad no va a poder albergar todas las aguas contaminantes del norte de la Capital del país, porque mucha cantidad de esas aguas van directamente al río en la parte norte, de donde se está construyendo la Petar Salitre, o sea ese río no se va a descontaminar, positivo que se haya hecho la extracción de la máquina tuneladora en Tunjuelo Canoas, que se siga trabajando por la Petar Canoas.

El parque lineal del Río Bogotá, de manera particular la parte Sur de la Ciudad de Bogotá, este parque no solamente hace parte del Río Bogotá en el territorio, es toda su extensión desde su nacimiento hasta la desembocadura en el Río Magdalena. Ese parque tiene que garantizar la preservación de las áreas rivereñas, la calidad del aire del territorio, el acceso y la participación a toda la comunidad para tomar las decisiones a que haya lugar etc., ese trabajo no se ha hecho, vamos a estar muy atentos a esa situación dándole cumplimiento al Acuerdo del Polo Democrático Alternativo.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, recuerda que es lo que ha planteado el Polo, sobre la política ambiental del Alcalde Peñalosa, la hemos caracterizado como la política del negocio socio, con los recursos naturales de Bogotá, con la estructura ecológica principal de Bogotá, el Alcalde Peñalosa está montando una serie de negociados para beneficiar a un grupo minoritario de personajes muy cercanos al Alcalde Peñalosa, como lo que sucede con la Reserva Van del Hammen, lo que quiere hacer es destruir esa reserva, urbanizarla en contra de los criterios científicos y de los estudios que se han hecho a lo largo de estos últimos años, todo eso en beneficio de los compadres que le financiaron la campaña, caso aberrante de corrupción, lo mismo sucede con el tema del Río Bogotá, explicar porque es el negocio, porque la política ambiental debería tener como prioridad la conservación, el cuidado, el buen aprovechamiento de los recursos naturales de la Ciudad, así debería ser la política ambiental en Bogotá, sin embargo, lo que hace el Alcalde Peñalosa es utilizar estos recursos naturales, los ecosistemas de la Ciudad, para montar grandes negociados, con una visión absolutamente cortoplacista y es buscar resultados inmediatos que enriquezcan a unos grupos de poder que están detrás de las políticas que quiere imponer, riesgo para los ecosistemas del país, particularmente para las aguas subterráneas.

El Gobierno de Duque abriéndole el camino al franquí en Colombia y es lo mismo que sucede con el tema del Río Bogotá, la CAR por solicitud del gobierno de Peñalosa redujo la zona de manejo y preservación del Río Bogotá, no debería




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

tocarse es zona de inundación del Río Bogotá y qué se había definido en un determinado tamaño y ya la redujeron, ¿Por qué la redujeron? la pregunta del millón, saben por qué, es para montar el negocio inmobiliario de Ciudad Río, para urbanizar toda la Rivera del Río Bogotá, con los riesgos que eso tiene, no solamente para el río sino para la gente que vaya a vivir ahí; pero Peñalosa quiere dejar amarrado en el Plan de Ordenamiento Territorial un proyecto muy grave el Parque Regional de Tominé, que está en la jurisdicción de 3 municipios, algo parecido a lo que quería hacer en el Embalse de San Rafael y que afortunadamente fue suspendida esa licitación.

Una especie de proyecto inmobiliario en el marco de un parque de diversiones que quiere hacer en el Embalse de Tominé, con recursos de la Ciudad que se quiere gastar por fuera de su propia jurisdicción, la importancia del Embalse de Tominé, es uno de los embalses de la Cuenca del Río Bogotá, el espejo de agua abarca alrededor de 3725 hectáreas que representan casi el 70% del volumen de agua útil de los embalses de la Cuenca, o sea estamos hablando de un embalse bien importante. El Embalse de Tominé descarga sus aguas que almacena en el Río Bogotá y como son aguas que vienen más limpias de las del Río Bogotá hace más fácil todo el tratamiento de potabilización del agua en la planta de Tibitoc, es un regulador del Caudal del Río Bogotá, ¿Por qué? porque en épocas de invierno, de muchas lluvias, lo que hace el embalse es almacenar las aguas, los excedentes de agua para impedir inundaciones en las zonas de influencia del Río Bogotá y en épocas de verano de mucha sequía el embalse deposita sus aguas en el Río Bogotá para mantener un caudal elevado, adecuado.

En primer lugar llama la atención de los órganos de control sobre los negociados que ya se están montando con este proyecto, los estudios que se tienen que hacer para la construcción de todas estas edificaciones, el grupo de Energía de Bogotá que se rige por el régimen privado de la contratación, o sea no se le aplica la Ley 80, lo está haciendo a través de la Fundación del grupo Energía de Bogotá, o sea la contratación no la hace directamente la empresa si no que la está haciendo su Fundación, la estructuración de los estudios ha contratado varias consultorías, pero resaltó una de las principales, contrataron la estructuración del proyecto con un Consorcio Domine, en ese consorcio que no sabemos cómo lo contrataron, si fue con selección objetiva o a dedo, pero ya me llama la atención que en ese consorcio participan 2 empresas muy cercanas al Alcalde Peñalosa y a su hermano, orden de captura por la contratación irregular del Parque El Salitre, este es un señor que ya tiene antecedentes corruptos además, en la entrega y contratación de los parques de la Ciudad y que una persona muy cercana a él está metida en la estructuración del Parque Regional el Tominé, es muy difícil acceder a todos los documentos, porque todo rige una actuación de un gobernante, debería hacerse respetándose el



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

principio de la transparencia y si uno pide una información señora de la Personería que se la entreguen a uno, cuál es el problema, porque la ocultan, pero uno pide la información y el grupo Energía de Bogotá dice que todo es confidencial que por que ellos se rigen es por el derecho privado y no por el derecho público.


Mientras tanto sí va avanzando con rapidez el proceso de contratación, para qué antes de que termine este gobierno, dejen amarrado ese negociado que es la privatización del embalse, lo que Peñalosa llama el Parque Regional de Tominé, ¿Qué quieren hacer alrededor del embalse?, por qué el esquema de ordenamiento territorial de Guatavita está en revisión; ya estamos investigando y hay varias compras de predios cercanas al embalse, ¿Quién está comprando esos predios?, ¿Para qué los están comprando?, cuál va a ser el uso del suelo que va a quedar con el esquema de ordenamiento territorial vigente de Guatavita, que nos entreguen toda la información y mientras, que se suspenda ese proceso de contratación.

PRESIDENTA: Continúa en el uso de la palabra el señor.

ALDEMAR CORTÉS; Consejero de la Cuenca del Río Bogotá, tiene relación con varios temas fundamentales el Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas-POMCA, el cuál definirá el documento técnico y la herramienta que definirá el futuro del medio ambiente en Bogotá y en la región, Río Bogotá que por supuesto tiene relación con todas las provincias y la Cuenca del Río Bogotá, donde siempre hemos solicitado que haya un mayor acercamiento de las autoridades e instituciones con nuestras comunidades, cosas que esperamos se puedan hacer como una gran pedagogía, educación sobre los temas del Río Bogotá, ambientales, donde la gente pueda comprender y entender que es lo que esta pasando, como deben actuar y por supuesto que ojala tengan derecho a unas compensaciones.

Quiero referirme al oriente de la Cuenca alta del Río Bogotá específicamente a los municipios de Guatavita, Guasca y Sesquilé, donde Bogotá tiene una gran influencia, el famoso Embalse de Tominé, sin duda es un ecosistema estratégico de beneficio para muchas personas, Guatavita y sus hermanos municipios vecinos no se han beneficiado de absolutamente nada en el Embalse del Tominé, únicamente podemos mirarlo, los campesinos y la gente de Guatavita quieren decirles que allá siguen trabajando, siendo ejemplo de economía solidaria, de cooperativismo, haciendo familia, cumpliendo con las normas ambientales que conlleva al cuidado del Río Bogotá, la Sentencia de descontaminación, pero también quiero decirles que no hay ningún tipo de compensación para nuestra gente, únicamente se ha creado un conflicto socio ambiental y con la tenencia de su tierra cada día por cumplir las normas, se les está negando oportunidades de desarrollo, de mejorar su calidad de vida, así que queda un gran interrogante, ojala el Distrito pueda



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

compensar ese cuidado del agua que es tan importante y que se envía al Embalse del Tominé.


Tengo que referirme al famoso mega parque de Tominé, la Empresa de Energía de Bogotá ha actuado unilateralmente, nuestra gente en Guatavita no tiene la menor idea de lo que está pasando, están confundidos, tienen un futuro incierto, un proyecto de este impacto será el más grande que Guatavita tenga por el momento en su historia, vemos con sorpresa que ya hay ochenta mil millones de pesos aprobados por el tema de regalías, esa información que le transmitieron al POMCA y al Departamento Nacional de Planeación, en ningún momento fue socializada con nuestra comunidad, la gente no tiene idea qué va a pasar en el corto, mediano y largo plazo, cuál va a ser su futuro, está en pánico absoluto, no ha tenido la oportunidad de tomar una decisión de sí el parque es bueno o no para Guatavita, sea está la oportunidad y nos ayuden a nuestro municipio a defender los derechos que tiene cada persona en su territorio, de poder convivir con tranquilidad y absoluta felicidad.

Ya está en curso una solicitud de licencia de la primera fase del Parque del Tominé, ya está en el tema de acta de observaciones hoy inclusive hay una sesión en el Concejo Municipal de Guatavita, donde se va a tratar ese tema, quiero hacer una reflexión en ese sentido, es un montón de folios donde una oficina de planeación municipal, creo que no tiene la capacidad de hacer un análisis a fondo de lo que están solicitando y por supuesto no tiene las herramientas técnicas para hacerlo ver de la mejor manera, hacerle un estudio juicioso, adicionalmente a eso tenemos un esquema de ordenamiento débil que va del año 2001 y que no es una herramienta para poder revisar a profundidad lo que está pasando con la licencia del Parque Tominé.

No han tenido en cuenta factores, los impactos que va a tener en nuestra gente, los temas económicos, sociales, ambientales, de seguridad, movilidad etc., ese Parque de Tominé es un gran riesgo, la Empresa de Energía de Bogotá ha hecho un lobby, quieren trasladar el cementerio antiguo del municipio, hablaron con nuestro párroco, le han insinuado que se traslade, porque es un lugar estratégico para hacer alguna infraestructura de la fase uno de lo que está desarrollando el Parque Tominé. Pedimos que nos den una información clara, veraz y oportuna para que seamos partícipes y podamos tomar una decisión correcta, así que dejen en su corazón y en sus buenas maneras que defiendan los derechos de Bogotá, pero que al mismo tiempo sean justos y tengan una moral pública bien aplicada a Guatavita y a nuestra gente.

PRESIDENTA. Da el uso de la palabra a la señora.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012


AMÉRICA ARDILA representante de la comunidad en defensa de Guatavita, da las gracias a la Bancada del Polo, por todo el acompañamiento que les han hecho en Guatavita, informa que no les han explicado ¿cuál es la construcción que se va hacer allí?, ¿cuál es el fin?, ¿cuál es el alcance?, sí realmente es un proyecto inmobiliario, recreativo, en este momento no nos van a cambiar un mega parque que nos va a inundar nuestro municipio, por una cancha sintética en una de las veredas, esto no va a pasar en Guatavita.

En este momento Emgesa, que es la empresa que regula el tema del Plan de Manejo Ambiental, lo está llevando a cabo a cabalidad y se dio una rendición de cuentas y cuando uno le pregunta este plan que tiene que ver con el parque, ellos dicen, no tengo la menor idea, porque no hay uno diseñado, ni radicado para un parque, a través de un Derecho de Petición contestan ellos, nosotros no tenemos la menor idea, aquí no hay un cambio, no hay una solicitud para una licencia ambiental de un mega parque que promueve 12.000 personas diarias en Guatavita, nosotros ni siquiera tenemos la capacidad, lo más preocupante es que en este momento aunque no tenemos claridad ya está radicado en Planeación cómo lo decía el Concejal una licencia de construcción para la primera fase, pero nosotros también nos preguntamos, habían hecho una solicitud en la Empresa de Acueducto Municipal, nosotros no sabemos cómo va a manejar la Petar que con muchísimo esfuerzo construimos en Guatavita, porque nuestro municipio tiene quebrado el acueducto municipal, no tiene la capacidad y no sabemos de dónde van a sacar el agua y a dónde lo van a votar, no tenemos la menor idea, es la mínima claridad que requerimos, necesitamos saber que va a pasar con el Plan de Manejo Ambiental.

Nos preocupa donde está la Fauna y la Flora que en este momento se están protegiendo, se le ha preguntado al Grupo Consolidar, quienes se han encargado de promover y promocionar el parque, pero que no responden preguntas de fondo, la comunidad decidió que no se les iba a firmar absolutamente nada de la asistencia a la promoción de un parque; somos 75% páramo y estamos en zona de reserva, tenemos la producción del agua, el Río Aves nutre el Embalse del Tominé, entonces, quién va a manejar esas aguas, lo que presenta el Concejal Manuel es cierto, un privado se va a quedar con toda el agua de nuestros Páramos, que eso es todavía más grave, ¿O sea esa agua para dónde va?, ¿Quién la va a manejar?, el problema no es solo el parque, el problema es la flora, la fauna, nosotros estamos en zona de reserva.

Nosotros queremos decirles que nos cuenten con sinceridad que es lo que van hacer en nuestro municipio, para qué nosotros podamos decidir si lo vamos a permitir o no, porque también es nuestra decisión, queremos que nos ayuden



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

ustedes los Concejales y los órganos de control aquí presentes a conservar la paz, la seguridad, la tranquilidad y a evitar inundaciones de toda la Sabana de Bogotá.

PRESIDENTA. En este punto del debate lo suspende y continúa con el siguiente punto del orden del día.


5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, agradece por su generoso gesto al doctor Marco Fidel Ramírez, quien en las editoriales extendió la felicitación a cinco de los colegas que aparecen en la evaluación "Concejo Cómo Vamos". Así mismo solicita se comunique con anticipación cuándo continuamos con el debate.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, se siente tocada cuando hablan de las familias, creo que un gobernante, los gobiernos y los funcionarios tienen necesariamente que gobernar para todos los ciudadanos y en ese caso para las diferentes familias ojo, porque en nuestro país, creo fue iniciativa de Mira un grupo cristiano, aprobó la Ley Antidiscriminación, no solamente por los temas afros, vemos que existe también con las personas LGTB e indígenas y ahora con los venezolanos, hay brotes de xenofobia, porque a veces con el discurso lo que llevamos es a avivar más intolerancia, señores organismos de control, Secretario de Gobierno, que no tengamos claro en la Ciudad cómo combatir estos temas de antidiscriminación porque sí hay diversidad de familias, la condición de paternidad o maternidad no la da que usted tenga necesariamente papá y mamá, hay niños que viven con los tíos o con un abuelo, entonces, esos niños tienen que ser discriminados por los gobiernos distritales, municipales de Colombia, hay unos temas de fondo y un gobernante sea el que sea, tiene que velar por los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación. Me preocupa que en una Corporación como esta, tengamos esos brotes de discriminación, en relación con los niños y las niñas, los discriminan cuando sus padres son adoptivos, ustedes señores de la Administración tienen que garantizar todo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, aprovechando la presencia de la señora Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, manifiesta que hicimos una mesa de trabajo con 3 temas vitales, uno la venta ilegal de algunos predios sobre el Canal Boyacá ubicado abajo de la 26 con Boyacá, se quedó en que se iba a mandar una delegación, cuestión que es deber de la empresa y no se ha hecho esa tarea, para que le ponga atención; el caño de los políticos donde han ido muchos políticos y no han dado solución hay grave problema de este sector ubicado entre el barrio las Lomas primer sector y la parte baja del barrio San Jorge, no hay solución, problema sanitario enorme y no ha ido



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

la empresa a este sector y el otro tema es el Canal del Albina, en ese punto si celebro que con base en la mesa de trabajo ya se hallan reanudado los trabajos y la comunidad vea un éxito en el tratamiento frente al colapso del Canal a la altura del barrio Gustavo Restrepo y Bosques de San Carlos. Así mismo, mayor atención a las rejillas en los sumideros de las vías principales de esta Ciudad, cantidad de hechos administrativos que suceden allí que pueden conllevar a demandas por parte de los damnificados o de los perjudicados y que pueden significar pérdidas enormes de dineros a través de acciones de reparaciones directas contra el Distrito, ponerle atención a ello, ejemplo la Avenida Caracas, totalmente desprotegida, destruidos los sumideros y nada sucede señora Gerente.


El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, llama la atención que en este Honorable Concejo de Bogotá ha hecho carrera la idea de quiénes no estamos de acuerdo con las políticas del señor Alcalde Mayor, somos permanentemente señalados, estigmatizados y criticados por los áulicos del doctor Enrique Peñalosa; ha hecho carrera la idea de quiénes no estamos de acuerdo con el doctor Enrique Peñalosa y su modelo de Ciudad, en el que prima los negocios, el urbanismo y el atropello al medio ambiente, entonces estamos liderando un discurso de odio. Además, los que defendemos la vida, la familia y los valores hoy somos protagonistas de un discurso de discriminación.

Aquí no hay concejales de primera, ni de segunda, ni de tercera, aquí todos somos concejales, este Concejal que les está hablando vino a representar a un electorado católico y evangélico, defensor de la vida, la familia y los valores aunque a los progres no les guste, rechazamos el aborto, porque consideramos que es un crimen, rechazamos la destrucción de la familia natural porque creemos que destruida la familia natural sembramos la semilla de la destrucción de la sociedad.

En hora buena esta Administración concluye, ha reflejado en su comportamiento general un atentado contra el medio ambiente y un arrasamiento porque el orden natural ecológico de la Ciudad, se ha dedicado a potenciar manifestaciones ideológicas que destruyen la familia establecida en el artículo 42 de la Constitución Nacional y que todavía no han podido borrar de la Constitución Política.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, aprovecha que hay 2 funcionarias encargadas de la Administración Distrital, le solicita a la señora Gerente del Acueducto les explique ¿cuál va hacer la mitigación que ella va a tener Ahorita que la CAR anunció que no va a dar los recurso respectivos a este proceso de la Petar Canoas?, adicionalmente, ¿cuál ha venido siendo el desarrollo que le ha dado en cada una de las zonas de manera puntual a las obras que están relacionadas con el río?.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

EL HONORABLE CONCEJAL ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, señala que aquí en Colombia hay una nueva Constitución, el doctor Emel hizo varios aportes importantes, implementó la libertad de creencias religiosas, que antes era solo del Sagrado Corazón, entonces, está libertad que invoca el doctor Ramírez, también hizo la separación entre la iglesia y el Estado, en materia de las decisiones que tiene que ver con las creencias, la gente cree libremente, pero en materia de las reglas de juego civiles, el Estado pone las reglas para saber quiénes constituyen o no la familia.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, manifiesta que el Concejal Argote aludía a la Constitución de Colombia, quisiera recomendarle que leyera el artículo 42 que hasta donde yo sé sigue vigente y reza de la siguiente manera "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla" no es sino la aplicación de la normativa y del marco constitucional vigente.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, al respecto le aclara al doctor Forero, que quién interpreta la Constitución, no son ni los Concejales de Bogotá, ni el Concejo, es la Corte Constitucional, entonces al artículo 42 que ha sido tan discutido en nuestro país la Corte Constitucional de Colombia le ha dado la interpretación al criterio de la familia.

La PRESIDENTA, levanta la Sesión.

La SECRETARIA informa que siendo las 12:44 p.m. se levanta la sesión.



NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta



ROSA ELENA MORALES MENESES (E)
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró el acta: Luz Dary Cárdenas Figueroa.

Revisó: Rosa Elena Morales Meneses, Secretaria General de Organismo de Control (E).

